
Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
21 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 29 de abril a 10 de mayo de 2019

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 30 de abril de 2019 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Syed Hussin. (Malasia)

Sumario

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del
Comité Preparatorio (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio (*continuación*)

1. **El Sr. Barton** (Reino Unido) dice que, desde su entrada en vigor, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ha contribuido a propagar los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, reducir al mínimo la proliferación de las armas nucleares y proporcionar el marco para el desarme nuclear. Desde el punto culminante de la Guerra Fría, el Reino Unido ha reducido el número de ojivas de misil de su arsenal en más de la mitad.

2. Sin embargo, persisten los desafíos. El programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea representa una amenaza regional y mundial. El Reino Unido alienta a ese país a que siga dialogando con miras a reducir las tensiones en la península de Corea y lo insta a que adopte medidas para lograr una desnuclearización completa, verificable e irreversible.

3. El Reino Unido apoya la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto. Aunque el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha informado de que el Irán sigue cumpliendo plenamente las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado, su programa de misiles balísticos, que es un elemento de desestabilización para la región, sigue siendo motivo de gran preocupación. El Irán sigue realizando actividades relacionadas con misiles balísticos que contravienen la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad y tienen repercusiones preocupantes, incluidas las consecuencias de la proliferación del Irán al Yemen y a otras partes de la región.

4. El Reino Unido exhorta a la Federación de Rusia a que vuelva a cumplir plenamente las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de Sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance (Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio). Es desafortunado que la Federación de Rusia, en el contexto de una pauta de comportamiento más amplia, haya seguido negando que esté incumpliendo el Tratado, se haya negado a dar una respuesta creíble y no haya adoptado medidas claras para volver a cumplirlo plenamente. Esas violaciones menoscaban los fundamentos del control de armamentos efectivo y plantea riesgos significativos para la seguridad europea.

5. Esos cambios recientes en el entorno de seguridad internacional suscitan la preocupación de que los Estados puedan utilizar su capacidad nuclear para

amenazar al Reino Unido o sus intereses vitales. Aunque la capacidad de disuasión nuclear independiente del Reino Unido sigue siendo esencial para su seguridad, el país está comprometido con el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares y seguirá trabajando con todas las partes que coinciden en ese objetivo.

6. El éxito del Tratado sobre la No Proliferación, que sigue siendo una parte fundamental del sistema internacional basado en normas, depende del autocontrol de todos sus signatarios. Por consiguiente, los Estados deben tener en cuenta que deben trabajar juntos para garantizar el éxito de la Conferencia de Examen de 2020. El Reino Unido apoya la celebración de una serie de sesiones de alto nivel y respalda la idea de un resultado basado en el consenso que requerirá como mínimo un acuerdo sobre el programa y sobre el Presidente designado de la Conferencia de Examen de 2020.

7. Para demostrar su compromiso con el ciclo de examen, el Reino Unido ha presentado un proyecto de informe nacional al Comité Preparatorio en el que describe su labor en la verificación del desarme nuclear y las salvaguardias nacionales y expone su política y doctrina operacionales de manera transparente. Se invita a todos los Estados partes a que presenten sus comentarios sobre el proyecto antes de la Conferencia de Examen de 2020. En un acto paralelo, el Reino Unido presentará su política del sector nuclear, en la que se establece la forma en que el país reducirá el costo de la construcción de nuevos reactores y, con Nigeria, organizará un debate sobre la contribución del Tratado y la labor del OIEA a la ampliación del uso de la energía y la tecnología nucleares.

8. **La Sra. Higgie** (Nueva Zelanda), hablando en nombre del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta, dice que la cuestión de la disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares (suspensión del estado de alerta) se ha venido debatiendo en diversos foros internacionales durante años. Desde su creación en 2017, el Grupo ha pedido en repetidas ocasiones que se suspenda el estado de alerta de los sistemas de armas nucleares como medida de reducción de riesgos y como paso hacia el desarme nuclear. Mientras existan las armas nucleares, habrá riesgo de que se produzcan lanzamientos involuntarios por un fallo técnico, errores del operador, interpretación errónea de los datos de alerta temprana o información falsa de los sistemas de alerta temprana, y de que sean utilizadas por unidades militares insubordinadas, terroristas o ciberdelincuentes. Esos riesgos se multiplican cuando las armas nucleares se ponen en estado de gran alerta. También está ampliamente reconocido, incluso por antiguos líderes

militares de los Estados con los mayores arsenales nucleares, que la suspensión del estado de alerta tiene el máximo valor durante los períodos de mayor tensión.

9. Los casos de accidentes y cuasiaccidentes nucleares que se han producido, en particular en los Estados con los mayores arsenales, demuestran que la preocupación está justificada. Por ejemplo, los Estados Unidos y la Federación de Rusia recibieron en decenios anteriores información errónea de los sistemas de alerta temprana o malinterpretaron los datos de alerta. Aunque se evitó el desastre, no basta con seguir confiando en la buena suerte.

10. Es desafortunado que algunos Estados poseedores de armas nucleares parezcan haber renunciado a reconocer como en el pasado los riesgos que entraña el estado de gran alerta y afirmen en cambio que la suspensión del estado de alerta puede crear una peligrosa inestabilidad en la disuasión y dar lugar a una reactivación precipitada de la alerta en una crisis o conflicto. Sin embargo, mantener las armas nucleares en estado de gran alerta va en contra del compromiso de reducir el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; de reconocer el interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares de reducir aún más la disponibilidad operacional de esos sistemas; y de adoptar medidas concretas para suspender el estado de alerta. Los Estados deben cumplir esas obligaciones a fin de consolidar la estabilidad internacional.

11. El Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta coincide con la opinión presentada en la agenda del Secretario General para el desarme, *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, de que los Estados poseedores de armas nucleares deberían poder reducir la disponibilidad operacional de sus sistemas de armas nucleares, ya que esa medida cuenta con amplio apoyo internacional. El Grupo presentó un documento de trabajo al Comité Preparatorio (NPT/CONF.2020/PC.III/WP.23) en el que se destacaba el examen de la cuestión de la suspensión del estado de alerta en anteriores Conferencias de Examen, incluso como parte de las 13 medidas prácticas para lograr el desarme nuclear y de conformidad con la medida 5 e) del plan de acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

12. El Grupo pide que en la Conferencia de Examen de 2020 se llegue a un acuerdo sobre las medidas concretas que deben adoptarse durante el ciclo de examen de 2020-2025. Con respecto a la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación, el Grupo recomienda que se adopten medidas para hacer frente a los importantes riesgos que entrañan los estados

de gran alerta; que se adopten medidas para reducir rápidamente la disponibilidad operacional; y que se presenten informes periódicos, normalizados y completos sobre esa cuestión durante el ciclo de examen de 2020-2025.

13. **El Sr. Webson** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los Estados miembros de la Comunidad tienen una política bien establecida de apoyar la eliminación total de las armas nucleares, en consonancia con los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación. El compromiso de esos Estados con el desarme nuclear y la no proliferación está plasmado en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), que fue ratificado por todos los Estados de la región. El Tratado de Tlatelolco estableció el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe e instituyó la primera zona libre de armas nucleares del mundo en una región densamente poblada, lo que fortaleció la seguridad regional y sirvió de modelo para zonas similares en todo el mundo.

14. Las armas nucleares no son un elemento disuasorio útil, sino que fomentan la inseguridad y una falsa actitud defensiva que aumenta la probabilidad de proliferación, lo que puede tener efectos devastadores para todos. Como pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de la CARICOM reconocen que su ubicación estratégica, sus fronteras marítimas y sus realidades socioeconómicas les convierten en posibles blancos fáciles del terrorismo nuclear. A la luz del entorno de la seguridad internacional, los Estados deberían comprometerse con el Tratado sobre la No Proliferación y sus diversos documentos finales y reducir el papel que desempeñan las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad. También deberían velar por que su labor en el Comité Preparatorio se base en la cooperación y el diálogo constructivo. La seguridad colectiva y la seguridad nacional no son mutuamente excluyentes, especialmente cuando se trata de armas nucleares.

15. La CARICOM ha apoyado firmemente la universalización y la plena aplicación efectiva del Tratado sobre la No Proliferación. Su carácter casi universal es una indicación importante del compromiso internacional con el desarme nuclear. Los Estados que aún no se han adherido al Tratado deben hacerlo y someter sus instalaciones a las salvaguardias amplias del OIEA.

16. En anteriores Conferencias de Examen, la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares expresaron su descontento con el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no cumplieran

las obligaciones que les incumbían en virtud del Tratado. Sin embargo, actualmente hay motivos para el optimismo, ya que la Asamblea General aprobó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2017. La participación constructiva de la gran mayoría de los Estados partes en todo el proceso de prohibición de las armas nucleares refleja el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se negoció en respuesta a la profunda preocupación de los Estados por las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de armas nucleares. La CARICOM está convencida de que las armas nucleares no deben volver a utilizarse en ninguna circunstancia e insta a todos los Estados a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para garantizar su entrada en vigor.

17. La cuestión de seguridad nuclear más importante para los Estados de la CARICOM sigue siendo el movimiento transfronterizo de materiales radiactivos en la región del Caribe. El transbordo de desechos nucleares a través del mar Caribe plantea graves amenazas para el medio ambiente y la sostenibilidad económica de la región. En consecuencia, todos los Estados miembros de la CARICOM han concertado acuerdos de salvaguardias con el OIEA y algunos han firmado también protocolos adicionales con el Organismo.

18. Los Estados poseedores de armas nucleares deben tomar medidas coherentes con el logro y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares y presentar informes al respecto. Esas medidas pueden incluir: poner fin a los programas de modernización, establecer programas con plazos concretos para eliminar las armas nucleares, cesar todas las formas de ensayos nucleares, eliminar las armas nucleares de las doctrinas de seguridad y promover la transparencia en relación con las armas nucleares y sus sistemas vectores.

19. **El Sr. Oskarsson** (Islandia) dice que los nuevos retos para la seguridad y los ejemplos flagrantes de incumplimiento están poniendo a prueba algunos de los principales acuerdos que han sustentado los esfuerzos de desarme a nivel mundial desde el final de la Guerra Fría. Aunque el Tratado sobre la No Proliferación es el instrumento más efectivo de la historia del desarme y el control de las armas nucleares, preservar su integridad y validez mundial es un desafío. Todo intento de desmantelar o debilitar el Tratado, que es la piedra angular de la política de Islandia con respecto al desarme nuclear, es inaceptable.

20. El comportamiento deshonesto de la República Popular Democrática de Corea es la amenaza más inmediata para el régimen de no proliferación y

menoscaba la seguridad mundial. Islandia espera que la República Popular Democrática de Corea vuelva a cumplir sus obligaciones internacionales, incluidos el Tratado sobre la No Proliferación y los acuerdos de salvaguardias del OIEA, y celebra los firmes esfuerzos diplomáticos realizados por los Estados Unidos a ese respecto. Otra amenaza a la no proliferación es el inminente vencimiento del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Islandia reitera su llamamiento a la Federación de Rusia para que vuelva a cumplir plenamente ese Tratado, que es una parte importante del orden basado en normas en el control mundial de armamentos. Además, debería prorrogarse el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START). Islandia también apoya la continuación del Plan de Acción Integral Conjunto como importante contribución al régimen de no proliferación basado en normas.

21. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial en lo que respecta al pilar del desarme del Tratado sobre la No Proliferación, pero la lentitud de los progresos en ese ámbito no debe disuadir a los Estados de tratar de fortalecer otros mecanismos de apoyo, como el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares y, sobre todo, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, cuyo éxito estará garantizado cuando lo ratifiquen todos los Estados del anexo 2. El inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible también apoyaría los acuerdos de no proliferación.

22. Se ha avanzado en la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la creciente aceptación por los Estados del acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional del OIEA. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que las mujeres asuman un papel activo y en pie de igualdad en las actividades de desarme, de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. Además, se necesita más energía, creatividad y recursos para el desarme y el control de armamentos tanto nucleares como convencionales.

23. **El Sr. Grossi** (Argentina) dice que las Presidencias de los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020, en su documento de trabajo, llegaron acertadamente a la conclusión de que el Tratado sobre la No Proliferación continúa siendo de central importancia para sus Estados partes en la medida que sirve de sostén para sus esfuerzos jurídicos y políticos

sobre no proliferación, desarme y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Además, la delegación de la Argentina se hace eco de la conclusión del documento de trabajo de que, a fin de asegurar la continuidad, la cooperación y la coherencia, la cuestión de la nominación del Presidente designado y otros oficiales de la Conferencia de Examen debe resolverse durante el actual período de sesiones del Comité Preparatorio. Aunque la candidatura de la Argentina fue aprobada por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe hace más de dos años, los pasos sucesivos correspondientes se han ido alargando durante demasiado tiempo. La negativa de confirmar al candidato respaldado por su región es difícil de entender y afecta a todo el proceso preparatorio. De hecho, la experiencia pasada, las declaraciones formuladas en el segundo período de sesiones del Comité y las amplias consultas realizadas por las Presidencias de las anteriores Conferencias de Examen confirman que existe un amplísimo consenso acerca de la importancia de designar a los oficiales de la Conferencia con la mayor antelación posible. Prorrogarlo no es ni lógico ni razonable.

24. El Tratado sobre la No Proliferación es la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación. Los temas contemplados en el Tratado han evolucionado a lo largo de estos años, reflejando un andamiaje jurídico y político que ofrece un sostén del derecho internacional para las políticas de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Habida cuenta del contexto internacional particular que rodea a ese andamiaje, es imperioso encontrar la mejor forma de mantenerlo actualizado a fin de lograr el objetivo último de una desnuclearización verificable, transparente e irreversible. A lo largo de los años, el Tratado ha contribuido a prevenir la escalada de conflictos internacionales a través del uso de armas nucleares. No obstante, ese logro en materia de paz, seguridad y estabilidad mundiales no puede darse por sentado, sino que demanda un compromiso permanente para apuntalar los acuerdos internacionales que lo respaldan.

25. Como el resto de la comunidad internacional, la Argentina recibe con interés la anunciada interrupción de los ensayos nucleares y del programa de misiles de la República Popular Democrática de Corea. La Argentina espera que el diálogo entre la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea, los Estados Unidos, China y la Federación de Rusia conduzca a acuerdos más ambiciosos y verificables. La firma y ratificación por la República Popular Democrática de Corea del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el regreso de los inspectores del OIEA al país serían gestos positivos hacia la región y la comunidad internacional. Además,

la Argentina confía en que el OIEA pueda confirmar que el Irán sigue cumpliendo sus obligaciones e insta a todas las partes interesadas a que no cesen en sus esfuerzos por llegar a soluciones mutuamente acordadas en todos los ámbitos del programa de desarme y no proliferación.

26. A pesar de las visiones a veces diferentes entre los Estados partes respecto de la rapidez de aplicación de varios de los elementos del Tratado sobre la No Proliferación, como los relacionados con el desarme, sin este instrumento, el mundo estaría considerablemente peor, la mayoría de las actividades vinculadas a las salvaguardias y los usos pacíficos de la tecnología nuclear no existirían, y en la seguridad nuclear internacional prevalecería la unilateralidad. La Conferencia de Examen de 2020 será una oportunidad para renovar el compromiso con los objetivos del Tratado. El examen en sí mismo es impostergable, sobre todo porque la Conferencia de Examen de 2015 concluyó sin llegar a un consenso final. Deben concentrarse los esfuerzos para que el proceso de examen no termine siendo rehén de cuestiones aisladas que desvíen la atención del importante mandato de la Conferencia.

27. Tras el accidente nuclear de Fukushima Daiichi, los países han encarado acciones convergentes a una mejora sustantiva en seguridad nuclear. El renovado interés mundial por la seguridad nuclear ha dado lugar a iniciativas de alto nivel como las conferencias del OIEA y las cumbres de seguridad nuclear. Estas acciones multinacionales hasta hace pocos años hubiesen sido inimaginables. Además, se han modernizado e integrado los sistemas de salvaguardias y se continúan buscando soluciones jurídicas, tecnológicas y políticas a las cuestiones pendientes en cooperación con los Estados miembros del OIEA.

28. Los usos pacíficos de la energía nuclear han crecido, con aplicaciones para la medicina y la salud, la agricultura y la lucha contra el cambio climático, y se han logrado avances tecnológicos en relación con los pequeños reactores modulares, que se están construyendo en la Argentina y que empiezan a ser autorizados en otros países. La utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos se ha extendido en alcance geográfico y nuevos países han firmado el Programa de Cooperación Técnica del OIEA. Tanto los países en desarrollo como los desarrollados están emprendiendo iniciativas más avanzadas, incluso en la construcción de reactores de investigación y nuevas centrales nucleares.

29. Como Presidente designado de la Conferencia de Examen de 2020, el orador tiene previsto convocar una serie de consultas regionales para recoger distintas

opiniones y buscar maneras de promover progresos tangibles durante la Conferencia de Examen de 2020.

30. **La Sra. Wronecka** (Polonia) dice que el Tratado sobre la No Proliferación se ha convertido en una parte esencial del régimen de seguridad moderno y en el punto de referencia fundamental en el campo de la no proliferación nuclear y el desarme. Incluso se ha dicho que el Tratado sobre la No Proliferación es en muchos aspectos tan importante como la propia Carta de las Naciones Unidas.

31. Polonia, que desde hace mucho tiempo apoya la no proliferación, ha tratado de promover ese objetivo de manera pragmática y creíble. Al ocupar la Presidencia del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020, Polonia trabajó en estrecha cooperación con los Países Bajos, la Presidencia del primer período de sesiones, y, tras concluir sus mandatos, ambas Presidencias hicieron balance de su labor en el documento de trabajo entre Presidencias sobre las conclusiones y recomendaciones para el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020.

32. Solo se puede lograr un mundo libre de armas nucleares a través del desarme efectivo, verificable e irreversible, que exige que todos los Estados trabajen juntos y estén convencidos de los beneficios del desarme para la seguridad. Lamentablemente, la actual situación de la seguridad no es propicia para el desarme nuclear. La Federación de Rusia, por ejemplo, sigue violando el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y, a menos que destruya de manera verificable todos sus misiles 9M729 (SSC-8), será la única responsable de terminar con ese Tratado, algo que tendría consecuencias negativas para la seguridad europea.

33. Aunque los escenarios más sombríos sobre la proliferación nuclear previstos en el pasado no se han materializado, tampoco han desaparecido completamente, como lo demuestran las acciones de la República Popular Democrática de Corea. Además, el Irán debe seguir cumpliendo con todos los compromisos que le incumben en materia de energía nuclear en virtud del Tratado sobre la No Proliferación y del Plan de Acción Integral Conjunto. Polonia apoya el fortalecimiento de los sistemas de salvaguardias del OIEA, incluso mediante la adhesión universal al acuerdo de salvaguardias amplias y al protocolo adicional como norma de verificación.

34. Como partidaria de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en todo el mundo, Polonia ha actualizado su propio plan para aplicar un programa de energía nuclear. El objetivo es diversificar las fuentes

de electricidad del país de manera que se garantice un suministro seguro de energía y se reduzcan al mínimo los efectos negativos del sector de la energía en el medio ambiente.

35. **La Sra. Bolaños Pérez** (Guatemala) dice que Guatemala continúa comprometida con los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación y promueve la universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Por lo tanto, le preocupa que se sigan gastando millones de dólares cada año para el mantenimiento y perfeccionamiento de los arsenales nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de armas. En la compleja coyuntura de paz y seguridad en la que se encuentra el mundo, el desarme nuclear es más urgente que nunca. Ante la falta de avances, es necesario fortalecer las alianzas y restaurar la confianza entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Además, los Estados poseedores de armas nucleares deben seguir cumpliendo las obligaciones que les impone el Tratado, incrementar la transparencia en los procesos y redoblar sus esfuerzos para avanzar hacia el desarme completo y verificable. Se están cumpliendo los objetivos del Tratado en materia de no proliferación y utilización con fines pacíficos. El cumplimiento del Tratado, incluido su artículo VI, no está sujeto a condición alguna y no es opcional para los Estados partes.

36. La delegación de Guatemala está profundamente preocupada por los efectos del empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares, que constituyen un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional. La única garantía efectiva contra el empleo de esas armas es su prohibición y eliminación de manera transparente, verificable e irreversible y dentro de un plazo claramente definido.

37. Guatemala es un firme promotor y signatario del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Es un Estado parte en el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada y sirvió de ejemplo para el establecimiento de otras zonas de ese tipo. La delegación de Guatemala acoge con satisfacción la decisión 73/546 de la Asamblea General relativa a la convocatoria a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, e insta a todos los Estados de la región a participar activamente en la conferencia. Guatemala también celebra que vaya a celebrarse en 2020 la cuarta Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia.

38. Cincuenta años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación no se observan

avances en la arquitectura de desarme y no proliferación. Por el contrario, el incumplimiento de acuerdos multilaterales ha provocado retrocesos. Por lo tanto, Guatemala apoya el Plan de Acción Integral Conjunto y celebra su cumplimiento por la República Islámica del Irán y el papel indispensable desempeñado por el OIEA en la verificación y la aplicación de su acuerdo de salvaguardias. La delegación de Guatemala lamenta cualquier acción que conlleve el riesgo de socavar la aplicación del Plan de Acción, que es vital para la seguridad regional y mundial. Además, reconoce que es urgente iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme. También reconoce las medidas adoptadas con respecto a la República Popular Democrática de Corea e insta a que continúe el diálogo en la búsqueda de una solución pacífica y definitiva. Ese país debe suspender los ensayos de armas nucleares y misiles balísticos.

39. Aunque la Conferencia de Examen de 2020 se enfrenta a desafíos complejos, la comunidad internacional debe demostrar que es capaz de aprovechar los progresos realizados en el pasado y no conformarse con simples reiteraciones de los compromisos contraídos en reuniones anteriores, cuyos plazos no pueden continuar prorrogándose indefinidamente. A fin de proporcionar la tan necesaria continuidad, el Presidente designado de la Conferencia de Examen de 2020 debe ser nombrado sin demora.

40. **La Sra. Sulaiman** (Brunei Darussalam) dice que la incapacidad de elaborar un documento final en la Conferencia de Examen de 2015 habla por sí sola de las tensiones cada vez mayores entre los Estados en cuanto al desarme y la no proliferación. Los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación deben superar sus diferencias y presentar un frente unido, ya que la eficacia del Tratado depende en gran medida de que se decidan a cumplir sus obligaciones. También deben seguir aplicando los documentos finales aprobados en las Conferencias de Examen anteriores.

41. Brunei Darussalam acata desde hace mucho tiempo las políticas que prohíben el desarrollo, la adquisición y la proliferación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, y reconoce las consecuencias humanitarias y ambientales potencialmente desastrosas de su uso. Por lo tanto, firmó en 2018 el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Además, las zonas libres de armas nucleares desempeñan un papel importante en fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación y contribuir al fomento de la confianza. El Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok) ha sido fundamental para promover la paz, la

seguridad y la estabilidad en la región. Como Estado parte en ese tratado, Brunei Darussalam espera que todos los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran sin demora a su Protocolo. Asimismo, celebra la convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

42. El Gobierno de Brunei Darussalam apoya el derecho de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación a acceder a la energía nuclear y utilizarla con fines pacíficos sin discriminación. También reconoce el papel central que desempeña el OIEA en el establecimiento de salvaguardias y mecanismos de verificación e insta a todos los Estados partes a que apliquen las normas de seguridad más estrictas. A ese respecto, Brunei Darussalam forma parte de la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. En el plano nacional, tras cumplir los requisitos de infraestructura necesarios y someterse a las inspecciones del OIEA, el Centro Oncológico de Brunei ha comenzado a prestar servicios de medicina nuclear de manera segura.

43. La comunidad internacional debe esforzarse por reducir las tensiones y corregir las deficiencias en el período previo a la Conferencia de Examen de 2020. Si bien el consenso rara vez se logra sin dificultades, el diálogo sincero y el deseo de avenencia pueden hacer avanzar el programa de desarme nuclear. El Tratado solo puede prosperar si se adoptan medidas multilaterales y se realizan verdaderos esfuerzos concertados, y Brunei Darussalam seguirá participando de manera constructiva en ese proceso.

44. **El Sr. Srivihok** (Tailandia) dice que el Tratado sobre la No Proliferación se enfrenta a retos cada vez mayores en medio de las crecientes tensiones entre los Estados, la amenaza de los agentes no estatales y el arma de doble filo que representan los rápidos avances de la ciencia y la tecnología. La comunidad internacional no debe permitir que esos desafíos desvíen la atención de la urgencia de su labor. También es motivo de preocupación el actual contexto de la seguridad internacional. La modernización de los arsenales nucleares, el desarrollo de armas nucleares de baja potencia y los avances en los sistemas vectores de armas demuestran que la proliferación horizontal y vertical no ha disminuido y que la tradición de situar las armas nucleares en el centro de las doctrinas de seguridad ha ganado aún más terreno. Una política de disuasión nuclear no garantiza la ausencia de guerra, sino más bien la falta de confianza, como lo demuestran el reciente colapso del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y el estado actual del

Plan de Acción Integral Conjunto. La delegación de Tailandia insta a todos los interesados pertinentes a que aumenten la confianza mutua y sigan aplicando plenamente esos acuerdos. Tailandia también apoya las gestiones diplomáticas que se están realizando en la península de Corea y espera que aumenten la confianza y la buena voluntad, y que se profundice el diálogo y se adopten medidas concretas para lograr una paz sostenida y la desnuclearización completa, verificable e irreversible en la región.

45. Aunque los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso inequívoco con la eliminación total de sus arsenales nucleares en la Conferencia de Examen de 2000, las reducciones se desaceleraron hasta llegar a un punto muerto y el desarme parece un objetivo lejano. La delegación de Tailandia exhorta a todos los Estados a que firmen y ratifiquen sin demora el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y celebra la oportunidad de entablar un diálogo significativo a ese respecto. La Conferencia de Examen de 2010 encomendó la celebración de consultas preliminares para la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y la Primera Comisión adoptó una decisión al respecto en 2019. Por lo tanto, la delegación de Tailandia espera que esas consultas se celebren en un futuro próximo y conduzcan a la creación de una zona de ese tipo. Además, como depositaria del Tratado de Bangkok y actual Presidenta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, Tailandia está decidida a colaborar con los Estados poseedores de armas nucleares para la aplicación plena y efectiva de ese tratado.

46. El Tratado sobre la No Proliferación es la base para la promoción del desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Los Estados deben recordar sus compromisos comunes con la paz, la seguridad y un mundo libre de armas nucleares y unirse sin demora para ejercer la voluntad política necesaria para sostener el Tratado y garantizar su éxito.

47. **El Sr. Phansourivong** (República Democrática Popular Lao) dice que la persistencia de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, sigue siendo motivo de grave preocupación para la paz y la seguridad internacionales. Mientras existan las armas nucleares, existirá el riesgo de que se produzcan detonaciones accidentales, por error, no autorizadas o intencionales, con efectos potencialmente catastróficos tanto para los seres humanos como para el medio ambiente. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurar la eliminación total de las armas nucleares, que es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas.

También debe adoptar medidas eficaces y de buena fe para llenar el vacío legal que existe respecto de la prohibición y eliminación de las armas nucleares, a fin de aplicar plenamente el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Aunque los tres pilares del Tratado se concibieron para aplicarse por igual, el desarme nuclear ha quedado rezagado.

48. La República Democrática Popular Lao ha firmado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y espera que entre pronto en vigor. Además, el orador alienta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa, que se aprobó hace más de dos decenios, pero sigue siendo ineficaz. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao concede gran importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares, que fortalecen el desarme y la no proliferación nucleares en todo el mundo y promueven la paz y la seguridad a nivel regional y mundial. También apoya firmemente la preservación de Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Habiendo firmado el protocolo adicional del OIEA, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao reconoce el importante papel que desempeña el Organismo en la promoción de la no proliferación, la seguridad tecnológica y las salvaguardias nucleares, así como en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

49. **El Sr. Gafoor** (Singapur) dice que los Estados poseedores de armas nucleares deben hacer más para cumplir sus compromisos en materia de desarme en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación y el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010. Es esencial que se entable un diálogo transparente y genuino para fomentar la confianza entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Singapur apoya la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa e insta encarecidamente a todos los países que aún no lo hayan hecho a que lo firmen y ratifiquen, en particular a los países del anexo 2. También se debe avanzar hacia la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. El régimen mundial de no proliferación nuclear sigue amenazado por el aumento del número de agentes no estatales y el uso indebido de tecnología, materiales y artículos de doble uso nucleares con fines militares no autorizados. La delegación de Singapur alienta enérgicamente a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación que todavía no lo hayan hecho a que concierten acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales con el OIEA.

50. El programa nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea sigue siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. Ese país debe volver a adherirse al Tratado y cumplir plenamente las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Singapur apoya la interacción y el diálogo constructivos para promover la paz y la estabilidad en la península de Corea. Además, el OIEA ha verificado que la República Islámica del Irán ha cumplido sistemáticamente sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto desde su aplicación. Ese país debe seguir aplicando el protocolo adicional de su acuerdo de salvaguardias con carácter provisional, a la espera de su entrada en vigor. La delegación de Singapur insta a todas las partes en el Plan de Acción a que sigan dialogando.

51. Habida cuenta de su convicción de que las zonas libres de armas nucleares constituyen la base de la no proliferación nuclear mundial, Singapur reafirma su respaldo al Tratado de Bangkok y alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a que firmen y ratifiquen sin reservas el Protocolo de ese tratado. Asimismo, la delegación de Singapur aplaude las iniciativas para lograr una paz genuina y duradera en un Oriente Medio libre de armas nucleares mediante un diálogo abierto y constructivo en el que participen todas las partes interesadas. El derecho inalienable a la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos está intrínsecamente vinculado a la responsabilidad de defender la seguridad nuclear.

52. La delegación de Singapur espera que el período de sesiones en curso del Comité Preparatorio facilite un diálogo constructivo en apoyo de medidas concretas, verificables y con plazos definidos para garantizar que el régimen del Tratado sobre la No Proliferación siga siendo pertinente y pueda cumplir sus promesas. Para que la Conferencia de Examen de 2020 sea fructífera, es importante resolver todas las cuestiones de procedimiento y nombrar rápidamente al Presidente designado de la Conferencia.

53. **El Sr. Auza** (Santa Sede) dice que la Santa Sede sigue profundamente preocupada por los obstáculos con que tropieza la comunidad internacional para hacer frente a la amenaza existencial que plantean las armas nucleares. Las relaciones internacionales no pueden estar dominadas por la fuerza militar, la intimidación recíproca o la ostentación de arsenales. En 2017, la Santa Sede firmó y ratificó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que promovería el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación, en lugar de distraer la atención de ese objetivo. No

obstante, todavía es necesario fortalecer algunos de sus aspectos, como la designación de una autoridad o autoridades internacionales competentes para negociar y verificar la eliminación irreversible de los programas de armas nucleares.

54. Las dos partes en el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio deben adoptar medidas rápidas para resolver los problemas de cumplimiento y reanudar las negociaciones sin demora a fin de evitar que el tratado caduque en agosto de 2019. También deben reunirse para resolver cuestiones similares relacionadas con el Nuevo Tratado START antes de que venza, a principios de 2021. La retirada de los compromisos jurídicamente vinculantes de eliminar toda una categoría de misiles y establecer límites a los sistemas vectores y ojivas no puede ayudar a promover la estabilidad internacional ni a mantener los frágiles equilibrios por los que el mundo ha trabajado tan arduamente desde que terminó la Segunda Guerra Mundial. Los Estados poseedores de armas nucleares, incluidos los que no son partes en el Tratado sobre la No Proliferación, deben entablar un diálogo para establecer un límite máximo a los sistemas de armas nucleares de los distintos Estados, así como limitaciones vinculantes a todas las armas nucleares y sus sistemas vectores a nivel mundial.

55. Los Estados del Oriente Medio que aún no lo hayan hecho deben ratificar sin demora el Tratado de Prohibición Completa, y todos los Estados de la región deben negociar urgentemente una zona libre de armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y misiles balísticos, como se prevé en la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995. El Tratado de Prohibición Completa y la zona libre de armas nucleares del Oriente Medio deben ocupar un lugar destacado en la Conferencia de Examen de 2020. Además, la Santa Sede recibe con agrado y alienta enérgicamente todos los esfuerzos encaminados a desnuclearizar la península de Corea. La ratificación del Tratado de Prohibición Completa por la República Popular Democrática de Corea demostraría su firme decisión de poner fin a los ensayos nucleares y volver al Tratado sobre la No Proliferación. Asimismo, la reintroducción de las salvaguardias del OIEA sería prueba de su búsqueda de una solución compartida y duradera que beneficie a toda la región.

56. La posesión y el mantenimiento de armas nucleares fomentan la desconfianza basada en la amenaza disuasoria de una destrucción mutuamente asegurada, que nunca puede servir de sustento para la fraternidad, la solidaridad y la seguridad basada en la cooperación. La Santa Sede hace un llamamiento a

todos los Estados para que prosigan sus esfuerzos por mantener y aplicar el Tratado.

57. **El Sr. Vieira** (Brasil) dice que la Conferencia de Examen de 2020 brindará la oportunidad de evaluar la situación del Tratado sobre la No Proliferación en el actual entorno de la seguridad internacional, que se está deteriorando. Los Estados partes tendrán que considerar si todavía pueden convenir en promover la aplicación del Tratado de manera que ayude a lograr sus objetivos en los tres pilares, en particular el del desarme. La participación de las partes en el Tratado en el proceso de examen y en el propio Tratado se pondrá a prueba, ya que el panorama de la seguridad mundial se está viendo socavado por las acusaciones de incumplimiento y la renuncia a acuerdos y compromisos fundamentales en materia de control de armamentos, especialmente por parte de las principales potencias que deberían dar ejemplo.

58. Si bien algunos Estados piensan que el Tratado es un gran éxito, en el sentido de que solo cuatro países fuera de su ámbito han adquirido armas nucleares desde que entró en vigor, la delegación del Brasil considera que ese número debería ser cero. Después de las reducciones significativas de los arsenales de armas nucleares con respecto a los niveles máximos de la Guerra Fría, los progresos en materia de desarme se estancaron; los Estados poseedores de armas nucleares están dando marcha atrás y demostrando un alarmante deseo de modernizar sus armas nucleares y ampliar el papel que desempeñan en sus políticas nacionales de defensa y en sus doctrinas de seguridad. La comunidad internacional no debe dar por sentado el notable éxito logrado en el marco del pilar de la no proliferación. Cuanto mayor sea la percepción de que los entornos de seguridad internacionales y regionales ya no son seguros, mayor será el riesgo de proliferación. Todas las partes en el Tratado están obligadas a negociar de buena fe el desarme nuclear y se han comprometido a trabajar para lograr un mundo libre de armas nucleares.

59. Es necesario preservar, reforzar y ampliar la red de instrumentos bilaterales, regionales y multilaterales que apoyan y complementan el Tratado. El Brasil ratificó el Tratado de Prohibición Completa más de 20 años antes, pero otros Estados del anexo 2 siguen negándose a hacerlo. También ha contribuido técnica y sustantivamente a la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, en particular con la presentación de una propuesta a la Conferencia de Desarme en 2010 sobre un enfoque de acuerdo marco. En el contexto del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear que se reunió en 2018 y 2019, el Brasil también propuso

establecer un grupo de expertos científicos y técnicos sobre verificación del desarme nuclear bajo los auspicios de la Conferencia. Asimismo, participó activamente en la negociación y aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Los pocos Estados que insisten en oponerse a ese tratado deben tener presente que no obstaculizará ningún esfuerzo alternativo serio de su parte para lograr el desarme nuclear.

60. En cuanto a los pilares de no proliferación y usos pacíficos del Tratado sobre la No Proliferación, el Brasil y la Argentina han forjado una relación singular de cooperación y confianza mutua, que se basa en la labor de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares. El Brasil está desarrollando un reactor polivalente en colaboración con la Argentina para aumentar considerablemente la capacidad nacional de producción de isótopos e investigación conexas. También está desarrollando su primer submarino nuclear en pleno cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado y de sus acuerdos de salvaguardias con el OIEA y la Agencia Brasileño-Argentina.

61. El actual Comité Preparatorio tiene la responsabilidad de formular recomendaciones para la Conferencia de Examen de 2020. Lamentablemente, el nombramiento del Presidente designado se ha retrasado artificialmente por cuestiones que no guardan relación con la labor del Comité. La comunidad internacional debe reiterar sus compromisos anteriores, en particular los acordados por consenso en 1995, 2000 y 2010, y tratar de responder a las inquietudes actuales con medidas viables. Es preciso entablar un diálogo amplio y renovado sobre el desarme para evaluar conjuntamente la estabilidad estratégica nuclear actual y los factores de riesgo y estudiar las medidas necesarias para avanzar hacia un mundo sin armas nucleares.

62. **La Sra. Wallström** (Suecia) dice que el mundo se enfrenta al entorno de la seguridad mundial más difícil desde el apogeo de la Guerra Fría, caracterizado por una grave falta de confianza mutua. A medida que el desarme se va sustituyendo por la modernización de los arsenales, los principales tratados internacionales quedan vacíos o se aplican de manera inadecuada. Resulta frustrante observar que el objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares todavía queda muy lejos, y la sociedad civil sigue teniendo dificultades para crear conciencia sobre la cuestión. La celebración del período de sesiones en curso es prueba de que los Estados partes tienen la voluntad de empezar a hacer cambios reales para fomentar la confianza y garantizar el desarme. Deben encontrar la manera de hacer retroceder el llamado Reloj del Juicio Final, que en la

actualidad marca dos minutos para la medianoche. Invertir esa tendencia negativa será de máxima prioridad en la política exterior y de seguridad del Gobierno de Suecia en los años venideros.

63. El Tratado sobre la No Proliferación es una plataforma crucial cuyo futuro no puede darse por sentado. Tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no las poseen deben participar de manera urgente, plena, pragmática y política en la determinación del terreno común necesario para que la Conferencia de Examen de 2020 sea fructífera. Un buen punto de partida sería el reconocimiento universal de que los tres pilares del Tratado están estrechamente interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Además, cualquier conjunto de medidas adoptado por consenso debe incluir compromisos concretos en materia de desarme. A ese respecto, Suecia organizará en Estocolmo en junio de 2019 una reunión a nivel ministerial con miras a movilizar el apoyo político para una agenda ambiciosa, pero realista. Esa agenda incluirá la reafirmación de que el Tratado es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares y que los compromisos anteriores siguen siendo válidos; la condena inequívoca del uso de armas nucleares; un paquete de medidas propuesto que abarque los tres pilares del Tratado, incluidos los compromisos pendientes relacionados con el artículo VI; y un proceso mejorado del Tratado a fin de proporcionar un marco para el seguimiento sistemático en los años posteriores a 2020. La oradora espera que la reunión de Estocolmo contribuya a desbloquear la diplomacia del desarme y romper el círculo vicioso de los últimos años.

64. La comunidad internacional debe encontrar un terreno común en materia de desarme. El enfoque gradual tradicional incluye varios asuntos pendientes desde hace tiempo, como el acuerdo sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa y un acuerdo mundial jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas. El logro de cualquiera de esos asuntos sería histórico, y en la Conferencia de Examen de 2020 debe recordarse que siguen siendo pertinentes. No obstante, los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación deben proporcionar a la Conferencia de Examen medidas concretas y graduales, que se centrarían en reducir el papel de las armas nucleares en las políticas y doctrinas de seguridad, en particular mediante el fortalecimiento de las garantías de seguridad negativas; reactivar y aprovechar la interacción y cooperación fructíferas entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares en materia de verificación del desarme; aumentar la transparencia con respecto a los arsenales y

las existencias de material fisible; y diseñar medidas para reducir los riesgos del uso intencional o no intencional de la energía nuclear.

65. Además de abordar las inquietudes reales a corto plazo, el propósito de las medidas graduales sería fomentar la confianza y ayudar a subsanar los bloqueos diplomáticos actuales en el proceso de desarme. Habida cuenta de que los Estados Unidos y la Federación de Rusia poseen los mayores arsenales, deben asumir sus responsabilidades y adoptar medidas inmediatas para reanudar una relación constructiva en el control de armamentos. Un primer paso crucial sería salvar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, cuyo pleno cumplimiento la Federación de Rusia debe demostrar de manera verificable. Asimismo, la oradora insta a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que acuerden una prórroga de cinco años del Nuevo Tratado START y negocien un régimen sucesor en el período previo a 2026.

66. El multilateralismo debe estar en el centro de los preparativos de las delegaciones de cara a la Conferencia de Examen de 2020. Un mundo libre de armas nucleares solo puede lograrse mediante el fomento de la confianza, el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de un liderazgo político valiente.

67. **El Sr. Ovsyanko** (Belarús) dice que el Tratado sobre la No Proliferación es un elemento clave del régimen de no proliferación y del sistema de seguridad internacional en su conjunto. El éxito del Tratado depende de que se logre un equilibrio entre sus tres pilares, que se refuerzan mutuamente y son inseparables: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

68. Tras haber renunciado a sus armas nucleares hace 25 años, Belarús sigue convencida de que el logro del desarme nuclear general y completo es el principal objetivo estratégico del Tratado. Sin embargo, se ha perdido el impulso en los procesos de desarme y no proliferación nucleares. Es preciso adoptar medidas decisivas para fortalecer el Tratado y otros instrumentos mundiales y regionales en las esferas de la no proliferación, la seguridad y la estabilidad, a fin de promover la causa del desarme nuclear general y completo.

69. Belarús fue uno de los primeros países en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, convencido de que su pronta entrada en vigor es fundamental para el logro del desarme nuclear. Por lo tanto, es preocupante que el valor de ese Tratado se ponga cada vez más en tela de juicio, mientras que los principales actores internacionales se acusan unos a

otros con una retórica cada vez más incendiaria. La suerte de ese tratado depende de la voluntad política de determinados Estados, por lo que el orador les pide que adopten medidas para que entre en vigor.

70. El ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación ayudará a salvar las diferencias entre los Estados partes, en particular con respecto a las zonas libres de armas nucleares. Es desafortunado que no se haya aplicado la resolución sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995. En el continente europeo tampoco existe una zona de este tipo. Belarús considera que es importante que los Estados poseedores de armas nucleares den garantías a los no poseedores de que no emplearán armas nucleares ni amenazarán con emplearlas. Ha llegado el momento de elaborar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad inequívocas e incondicionales para los Estados no poseedores de armas nucleares.

71. El OIEA desempeña un papel importante para garantizar la no proliferación de las armas nucleares a través de su sistema de salvaguardias. Es esencial que ese sistema sea objetivo, despolitizado y técnicamente sólido, y que se base en acuerdos concertados entre el Organismo y sus Estados miembros.

72. Belarús apoya el inicio de negociaciones sobre la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante relativo a la producción de material fisible. También elogia al Grupo de Suministradores Nucleares por seguir dirigiendo los esfuerzos mundiales encaminados a elaborar normas internacionales para la transferencia de bienes nucleares de doble uso y adaptar esas normas en función de las amenazas existentes y nuevas en la esfera de la no proliferación.

73. La delegación de Belarús está dispuesta a trabajar constructivamente con todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación para garantizar el éxito del actual ciclo de examen y lograr un resultado que cuente con apoyo universal en la Conferencia de Examen de 2020.

74. **La Sra. Natividad** (Filipinas) dice que, gracias a la ardua labor y la participación de los Estados partes, el actual período de sesiones puede fundamentarse en sesiones anteriores y lograr que la Conferencia de Examen de 2020 arroje resultados concretos. Los progresos deben guiarse por los compromisos asumidos en el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 y las 13 medidas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000. Sin embargo, las deliberaciones no deben centrarse en un examen de esos compromisos,

sino más bien en un examen de su aplicación. En el período de sesiones en curso, las partes deben demostrar la determinación mutua de apoyar los tres pilares del Tratado y, al mismo tiempo, establecer nuevas maneras de medir el logro del desarme nuclear completo.

75. Preocupa a Filipinas que los recientes acontecimientos hayan provocado un aumento de la desconfianza entre los Estados partes en el Tratado; algunos de esos acontecimientos se han utilizado para justificar el papel de las armas nucleares en ciertas doctrinas de defensa y seguridad nacionales, y movilizar importantes recursos para desarrollar sistemas de armas más avanzados. También es preocupante la reducción del umbral para el uso de armas nucleares y la adquisición de armas nucleares más avanzadas por los Estados, que socavan los principios en que se basa el Tratado. El riesgo de una detonación nuclear sigue acechando. Por consiguiente, Filipinas exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan con sinceridad sus compromisos con el Tratado y a las partes pertinentes a que reconsideren su decisión de denunciar o suspender acuerdos históricos fundamentales, en particular el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y el Plan de Acción Integral Conjunto.

76. Filipinas votó a favor de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que pone de relieve la voluntad política de una enorme mayoría de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación para establecer un instrumento jurídico de conformidad con su artículo VI y reforzar el pilar relativo al desarme nuclear. La labor del OIEA es encomiable y Filipinas apoya la adhesión universal a su sistema de salvaguardias amplias y su protocolo adicional, así como el fortalecimiento y la ampliación de su Programa de Cooperación Técnica.

77. Los Estados partes en el Tratado deben encarar el período de sesiones en curso y la Conferencia de Examen de 2020 de manera positiva a fin de lograr resultados tangibles. Filipinas ha contribuido a la elaboración de documentos de trabajo que tratan de abordar puntos clave del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010. Además, se han presentado varias iniciativas relacionadas con posibles resultados prácticos, en particular la labor de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme en materia de transparencia y presentación de informes, el proceso consolidado de examen, la suspensión del estado de alerta, la educación para el desarme y un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

78. Las zonas libres de armas nucleares y Mongolia desempeñan un papel importante en el fortalecimiento del marco mundial de desarme nuclear y no proliferación, que podría mejorarse aún más mediante una cooperación más estrecha entre esas zonas y con los Estados poseedores de armas nucleares. La importancia fundamental de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio significa que todas las partes que participan en la labor para lograr un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa y de armas nucleares deben mantener y mejorar su diálogo y su participación con ese fin.

79. Es preocupante que aún no se haya nombrado al Presidente designado de la Conferencia de Examen de 2020; la pronta conclusión de ese proceso contribuirá a garantizar el éxito de la Conferencia. Son encomiables los esfuerzos por lograr un mayor equilibrio de género en relación con los procesos de desarme y el Tratado sobre la No Proliferación. Se podrían llevar a cabo iniciativas conexas mediante la colaboración con los Estados asociados, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los institutos de investigación.

80. Filipinas está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde para garantizar el éxito de la Conferencia de Examen, que brindará la oportunidad de reflexionar sobre los principios y la voluntad colectiva que han permitido la aprobación del Tratado sobre la No Proliferación.

81. **El Sr. Molnár** (Hungría) dice que, en los últimos cinco decenios, el Tratado sobre la No Proliferación ha sido la piedra angular del régimen mundial de no proliferación. La Conferencia de Examen de 2020 ofrece una excelente oportunidad para preservar y fortalecer la integridad del Tratado. El plan de acción amplio de la Conferencia de Examen de 2010 ofrece a los Estados partes una base sólida para renovar su compromiso con los objetivos del Tratado.

82. En lo que respecta al desarme, el artículo VI del Tratado sigue siendo la base para el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, ese objetivo no puede lograrse sin tener en cuenta el complejo entorno de la seguridad mundial. Únicamente es posible progresar en el desarme nuclear centrando la atención en esferas de interés común, lo que a su vez exige un enfoque inclusivo y progresivo de medidas prácticas que impliquen la participación de los Estados poseedores de armas nucleares. Entre esas medidas se cuentan la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares, los avances en la verificación del desarme, y el comienzo inmediato de las negociaciones sobre un

tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme. Hungría recibe con agrado el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, y espera con interés contribuir a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear y de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.

83. En cuanto a la no proliferación, se deben afrontar eficazmente los riesgos de proliferación para preservar la credibilidad del Tratado. El sistema de salvaguardias amplias del OIEA tiene una función crucial en ese aspecto.

84. Hungría insta a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado y de las salvaguardias del OIEA y espera que las recientes gestiones diplomáticas contribuyan a alcanzar ese objetivo. También apoya el objetivo de la comunidad internacional de asegurar que el programa nuclear de la República Islámica del Irán mantenga su carácter pacífico. Mientras tanto, a pesar de sus imperfecciones, el Plan de Acción Integral Conjunto ofrece el medio más eficaz para garantizar que el programa nuclear de ese país se ejecute exclusivamente con fines pacíficos.

85. Hungría está a favor de que se establezca en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, incluidos sus sistemas vectores, sobre la base de acuerdos libremente concertados por los Estados de la región.

86. Como país que cuenta con un programa nuclear con fines pacíficos, Hungría reconoce el derecho inalienable de todos los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación. Al mismo tiempo, está comprometido con la seguridad nuclear y participa activamente en diversas iniciativas y foros que desempeñan un papel complementario pero importante en ese sentido, incluido el Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear, del que es convocante desde 2018.

87. **El Sr. Marafi** (Kuwait) dice que la postura firme de su país en apoyo del desarme nuclear y la no proliferación se deriva de su adhesión a los instrumentos internacionales. Hay que reforzar la credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación y proteger su eficacia, especialmente teniendo en cuenta las circunstancias actuales. Todos los Estados son responsables de preservar el Tratado y trabajar juntos para garantizar el éxito de la próxima Conferencia de Examen.

88. Habida cuenta de los alarmantes acontecimientos recientes, incluido el anuncio de algunos Estados poseedores de armas nucleares de que seguirán desarrollando y modernizando sus arsenales nucleares e incorporarán políticas de disuasión nuclear en sus doctrinas militares, el Comité Preparatorio debe, en el período de sesiones en curso, adoptar una postura firme y formular mecanismos claros para abordar esas cuestiones en el marco del Tratado. Kuwait condena enérgicamente los ensayos nucleares, que socavan la seguridad de la humanidad, y rechaza toda provocación que amenace la seguridad internacional. También apoya la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, así como su ratificación universal, en particular por los Estados poseedores de armas nucleares.

89. El cumplimiento por los Estados no poseedores de armas nucleares de sus obligaciones en materia de no proliferación demuestra que creen en los peligros de las armas nucleares. Ese cumplimiento debe continuar, y el Tratado debe ser ratificado por todos los Estados. Kuwait ha contribuido a los esfuerzos de los países árabes por aplicar la resolución de 1995 en la que se pedía la celebración de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Sin embargo, debido a la falta de seriedad y voluntad política de los patrocinadores de esa resolución y de Israel, la conferencia se ha aplazado indefinidamente. En ese contexto, Kuwait afirma que la resolución de 1995 sigue en vigor hasta que se alcancen sus objetivos y propósitos.

90. Kuwait se adhiere a los resultados de las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010 y acoge con satisfacción la aprobación por la Asamblea General de la decisión 73/546, relativa a la convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Antes de que finalice el año debe celebrarse una conferencia sobre la cuestión, con la participación de todos los Estados interesados, en particular los tres patrocinadores, para garantizar que la Conferencia de Examen de 2020 contribuya a fortalecer el Tratado y conduzca al desarme nuclear completo y a la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares.

91. Kuwait celebra los esfuerzos que dieron lugar a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que complementará, pero no reemplazará, el régimen de desarme hasta que se eliminen totalmente las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. El logro de ese objetivo fundamental satisfará las aspiraciones humanas de paz y seguridad internacionales.

92. **El Sr. Yelchenko** (Ucrania) dice que su país apoya un enfoque multilateral del desarme y del programa de seguridad internacional. El Tratado sobre la No Proliferación es una piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y la base para la promoción del desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, la agresión militar de la Federación de Rusia viola los principios fundamentales del Tratado y pone en tela de juicio su eficacia. En consecuencia, la necesidad de fortalecer y universalizar el Tratado no ha hecho más que aumentar.

93. Un elemento clave del desarme nuclear y la no proliferación es la universalización del Tratado de Prohibición Completa, que debe ser firmado y ratificado por todos los Estados. La suspensión voluntaria de los ensayos de armas nucleares desempeña un papel necesario, pero insuficiente, y nunca reemplazará el carácter jurídicamente vinculante de ese Tratado. Otro elemento clave es un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que debe negociarse y concluirse. Durante su presidencia de la Conferencia de Desarme, Ucrania se esforzó por llegar a un consenso sobre esa cuestión y otras de igual importancia a fin de allanar el camino para la aprobación del programa de trabajo de la Conferencia. Es lamentable el estancamiento de la Conferencia al respecto. Su labor en pro de un tratado de prohibición de la producción de material fisible debe reanudarse lo antes posible.

94. Ucrania apoya la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, lo que conducirá a la eliminación total de esas armas. Habida cuenta de la inestabilidad de la situación en el Oriente Medio, es prioritario crear una zona de ese tipo en esa región. El sistema de salvaguardias del OIEA es fundamental para el régimen de no proliferación y la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación. Ucrania está firmemente comprometida con el régimen de salvaguardias del OIEA y apoya su universalización.

95. La violación del Memorando de Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Memorando de Budapest) por la Federación de Rusia, Estado poseedor de armas nucleares y miembro permanente del Consejo de Seguridad, ha perjudicado al sistema de seguridad de las Naciones Unidas en su totalidad. La decisión de Ucrania de renunciar a sus armas nucleares y adherirse al Tratado sobre la No Proliferación en 1994 obedeció en gran medida a las garantías internacionales de seguridad, en particular las que figuran en el Memorando de Budapest. La obligación de los Estados poseedores de armas nucleares de respetar plenamente sus compromisos existentes respecto de las garantías de

seguridad se estableció en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010.

96. Otro problema importante al que se enfrenta el régimen de no proliferación es la crisis del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, que es consecuencia del incumplimiento por la Federación de Rusia de las disposiciones del Tratado. Por ese motivo, la decisión de los Estados Unidos de retirarse de ese tratado está justificada; a su vez, la decisión de la Federación de Rusia de suspender su participación demuestra el carácter cínico de su política. La creciente militarización de la Crimea ocupada por el Estado ocupante y el desarrollo de la capacidad nuclear rusa en esa región son profundamente preocupantes y amenazan no solo a Ucrania, sino a todo el continente europeo y más allá.

97. La Asamblea General trató esa flagrante violación del derecho internacional en su septuagésimo tercer período de sesiones, en particular mediante la aprobación de su resolución 73/194, en la que destacó que la presencia de tropas rusas en Crimea es contraria a la soberanía nacional, la independencia política y la integridad territorial de Ucrania y socava la seguridad y la estabilidad de los países vecinos y la región de Europa. En la resolución, la Asamblea también expresó su grave preocupación por la progresiva militarización de Crimea por la Federación de Rusia en su calidad de Potencia ocupante, así como su preocupación por los informes sobre la continua desestabilización de Crimea debido a las transferencias por parte de la Federación de Rusia de sistemas de armas, incluidos aviones con capacidad nuclear y misiles, armas, municiones y personal militar al territorio de Ucrania, e instó a la Federación de Rusia a que pusiera fin a esa actividad.

98. **El Sr. Meza-Cuadra** (Perú) dice que el Perú es un país de larga tradición en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armamentos y que es parte en los regímenes internacionales en la materia. El actual período de sesiones se celebra en momentos en que el panorama es sombrío debido a la parálisis de la maquinaria del desarme en sus diferentes foros.

99. Es necesario trabajar con determinación para lograr el desarme general y completo bajo estricto control internacional y la prohibición y eliminación total de las armas nucleares. Por lo tanto, la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la No Proliferación es una prioridad ahora más que nunca. El Perú mantiene su firme apoyo a la plena aplicación de los tres pilares del Tratado y hace hincapié en la importancia de su universalidad. Por consiguiente, insta a todos los Estados que aún no se hayan adherido al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares a que lo hagan.

100. El Perú considera que las armas nucleares simplemente no deben existir, por lo que suscribió el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y espera que todos los países sigan su ejemplo, especialmente los que poseen arsenales nucleares. Ese instrumento promoverá los objetivos del desarme nuclear y ayudará a todos los Estados partes en el Tratado y en otros acuerdos de control de armamentos y desarme a cumplir sus obligaciones en virtud de ellos.

101. El Tratado sobre la No Proliferación se fortalecerá si se reducen los arsenales nucleares. En ese sentido, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir el artículo VI del Tratado y adoptar medidas concretas para vigorizar el régimen. Es fundamental obtener garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes durante el proceso de desnuclearización. En ese contexto, es lamentable que se haya suspendido el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Los países deben retomar el diálogo con el fin de solucionar sus diferencias y alcanzar acuerdos sobre la base de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia.

102. El Perú está profundamente preocupado por las violaciones y los desafíos que vienen sufriendo en los últimos años los regímenes de no proliferación, en particular el de las armas nucleares, que suponen la amenaza más grave a la paz y la seguridad internacionales. Esa amenaza incluye el desafío planteado por el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea. El Perú invoca a los Estados a que se adhieran a la brevedad al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, cuya entrada en vigor depende de la ratificación de los Estados restantes que figuran en el anexo 2. Además, es esencial fortalecer el sistema de salvaguardias del OIEA. El Perú espera que todos los Estados se adhieran a un protocolo adicional con el Organismo y que en la Conferencia de Desarme se inicien negociaciones conducentes a la prohibición del material fisionable.

103. Todos los Estados partes tienen el derecho inalienable a desarrollar la investigación y la producción de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, el Perú respalda la labor del OIEA, en particular respecto de la verificación y las salvaguardias. El Perú se beneficia de los usos pacíficos de la energía nuclear en campos variados, como la medicina y la agricultura, y agradece la cooperación del OIEA en diversos aspectos, incluida la seguridad nuclear.

104. La delegación del Perú está firmemente comprometida con los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación y espera que la Conferencia de Examen de 2020 alcance resultados concretos y satisfactorios. Para

lograr ese cometido, el Sr. Grossi debe ser nombrado sin demora Presidente designado de la Conferencia.

105. **El Sr. Panayotov** (Bulgaria) dice que, para que el proceso preparatorio se desarrolle sin tropiezos, el período de sesiones en curso debe abordar todas las cuestiones de procedimiento, incluido el nombramiento lo antes posible del Presidente designado de la Conferencia de Examen. A pesar de los numerosos desafíos, el Tratado sobre la No Proliferación ha demostrado su pertinencia en los últimos cincuenta años, y sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y del marco para el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

106. Los avances en el desarme nuclear solo son posibles en el marco del Tratado. Todos los Estados partes deben hacer lo que les corresponde, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, que tienen una responsabilidad especial a ese respecto. El fomento de la confianza es indispensable para lograr progresos tangibles. Se debe adoptar un enfoque constructivo, realista y gradual, basado en medidas prácticas y aplicables, a fin de fortalecer los regímenes de desarme y no proliferación.

107. El Tratado de Prohibición Completa es un elemento fundamental que Bulgaria, como Estado que figura en el anexo 2, ha firmado y ratificado. Se exhorta a todos los Estados a que hagan lo mismo sin más demora, en particular a los demás Estados del anexo 2. El inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible es otra prioridad inmediata. Además, las iniciativas de verificación del desarme nuclear son vitales para fomentar la confianza y lograr un mundo libre de armas nucleares.

108. El Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio contribuye de manera significativa a la seguridad euroatlántica; sin embargo, es necesario que ambas partes lo cumplan para asegurar su sostenibilidad. Por lo tanto, la Federación de Rusia, a fin de preservar el Tratado, debe volver a cumplirlo de manera plena y verificable antes del 2 de agosto de 2019. Además, ambas partes deben reducir aún más sus arsenales nucleares y acordar la prórroga del Nuevo Tratado START después de 2021.

109. La proliferación plantea una amenaza importante a la paz y la seguridad mundiales. Son especialmente preocupantes los programas de actividades nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Ese país debe entablar negociaciones que conduzcan a la desnuclearización completa, irreversible y verificable. La delegación de

Bulgaria insta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente el Tratado sobre la No Proliferación y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

110. El Plan de Acción Integral Conjunto hace una contribución importante a la paz y la seguridad regionales. Sin embargo, el programa de misiles balísticos de la República Islámica del Irán es motivo de grave preocupación. La delegación de Bulgaria insta a ese país a que cumpla plenamente la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

111. El sistema de salvaguardias amplias del OIEA es fundamental para hacer frente a los riesgos de proliferación y aplicar el Tratado sobre la No Proliferación. Es crucial promover y establecer las normas de seguridad más estrictas en el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos; Bulgaria apoya el papel fundamental del OIEA en la promoción de esas normas y participa en varias iniciativas que fomentan la cooperación internacional en las aplicaciones de la energía nuclear.

112. **La Sra. Gorely** (Australia) dice que el compromiso colectivo con el Tratado ha impedido una carrera mundial de armamentos nucleares y contenido la proliferación de las armas nucleares. También ha reforzado el tabú contra el uso de armas nucleares en los conflictos y ha establecido un marco sólido para trabajar en pro de la eliminación de las armas nucleares. El Tratado ha permitido a la comunidad internacional beneficiarse de la utilización de la energía y las tecnologías nucleares con fines pacíficos. Sin embargo, es necesario fortalecer sus tres pilares, lo que constituye un desafío en un entorno de seguridad internacional competitivo, y existen opiniones divergentes en cuanto al camino más eficaz hacia el desarme.

113. Los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea plantean un desafío para el Tratado y para la seguridad mundial y regional. La desnuclearización completa, verificable e irreversible de ese país es necesaria, de conformidad con múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. Si bien el diálogo es bienvenido, Australia está decidida a mantener la presión hasta que se adopten medidas concretas para la desnuclearización. Además, es fundamental que la República Islámica del Irán siga cumpliendo lo dispuesto en el Plan de Acción Integral Conjunto para dar garantías a la comunidad internacional respecto de su programa nuclear.

114. El objetivo del desarme nuclear debe perseguirse mediante un enfoque progresivo y práctico que incluya medidas concretas, incluidos la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

Nucleares, el inicio de negociaciones para adoptar un tratado de prohibición de la producción de material fisible, el desarrollo de técnicas sólidas para verificar los compromisos de desarme, y medidas para velar por que los regímenes de salvaguardias sigan siendo sólidos y cuenten con los recursos adecuados. También hay margen para seguir colaborando en la reducción de los riesgos nucleares.

115. Es preciso abordar los problemas de seguridad a fin de promover el desarme nuclear, y persuadir a los Estados poseedores de armas nucleares de que reduzcan y, en última instancia, eliminen sus arsenales. Una prórroga del Nuevo Tratado START contribuiría significativamente a ese objetivo. También se recibe con agrado la iniciativa de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear propuesta por los Estados Unidos.

116. Australia participa activamente en dos grupos interregionales de Estados que se dedican a promover y reforzar el Tratado: la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y el Grupo de los Diez de Viena. Esos grupos son prueba de que la diversidad es un activo que permite avanzar hacia la consecución de objetivos comunes. Sus documentos de trabajo, incluidos los relativos a la transparencia y el fortalecimiento del proceso de examen, también son encomiables. +Se acogen con satisfacción las intenciones de proponer recomendaciones y abordar cuestiones de procedimiento en el período de sesiones en curso, en particular el nombramiento del Presidente designado de la Conferencia de Examen de 2020.

117. Australia apoya la plena participación y el liderazgo de las mujeres en los tres pilares del Tratado. A pesar de las mejoras realizadas, sigue existiendo una disparidad significativa entre los géneros en el proceso de examen.

118. Todas las partes en el Tratado tienen derecho a desarrollar, investigar, producir y utilizar energía nuclear y deben aplicar las normas más estrictas de seguridad y salvaguardias. El Tratado es fundamental para garantizar que se compartan los beneficios de la energía y la tecnología nucleares. Asimismo, Australia sigue siendo un firme partidario de la función del OIEA de ayudar a disfrutar de los beneficios de la tecnología nuclear con fines pacíficos y, al mismo tiempo, proteger contra la proliferación nuclear.

119. El Tratado es un bien común que debe ser fomentado y fortalecido. Australia seguirá siendo activa y pragmática en la búsqueda de un terreno común y de formas creativas de avanzar.

120. **El Sr. Jurgenson** (Estonia) afirma que el Tratado sobre la No Proliferación es la base de los esfuerzos

mundiales para lograr el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, su papel como instrumento multilateral básico de seguridad y estabilidad internacionales debe fortalecerse y mantenerse.

121. Estonia está decidida a perseguir el objetivo de un mundo sin armas nucleares de manera pragmática y responsable. Por lo tanto, apoya el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 y ha adoptado medidas concretas en relación con los tres pilares del Tratado que siguen siendo válidas y constituyen una base para la labor del actual proceso de examen. Además, en la Conferencia de Desarme deben iniciarse negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Estonia acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas a ese respecto por el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. La aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Integral Conjunto es un elemento clave de la estructura mundial de no proliferación y seguridad.

122. A pesar del interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares en recibir garantías de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares, la Federación de Rusia ha incumplido el compromiso que contrajo en virtud del Memorando de Budapest de abstenerse del uso o de amenazar con el uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de Ucrania. El Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio contribuye a la seguridad y estabilidad internacionales desde hace decenios. Por lo tanto, la Federación de Rusia debe abordar la violación de ese tratado de manera sustancial y transparente y volver a cumplirlo lo antes posible. Estonia también alienta a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que prorroguen el Nuevo Tratado START y prosigan las conversaciones sobre las medidas de fomento de la confianza y la reducción de sus arsenales.

123. En el actual período de sesiones del Comité Preparatorio, los Estados partes deben reflexionar sobre los avances prácticos en muchos aspectos del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010, en particular el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa, el desarrollo de la cooperación en materia de verificación del desarme nuclear y el aumento de las medidas de transparencia. Centrarse en objetivos comunes y colaborar constructivamente ayudará a los Estados partes a lograr un resultado satisfactorio en la Conferencia de Examen de 2020.

124. **El Sr. Kelapile** (Botswana) dice que lo que está en juego en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales nunca ha sido tan importante, ni se ha prestado tanta atención a la cuestión del desarme. Botswana está decidida a trabajar por el éxito del actual período de sesiones y la Conferencia de Examen de 2020.

125. El fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 en llegar a un consenso es lamentable y no debe repetirse en la Conferencia de Examen de 2020. Por lo tanto, todas las delegaciones deben demostrar la voluntad política de abordar la no proliferación y el desarme nuclear. El Tratado sobre la No Proliferación es una piedra angular del desarme nuclear y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, Botswana celebra el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que contribuye al corpus de derecho internacional y al régimen de seguridad internacional y fortalece el Tratado sobre la No Proliferación.

126. Los graves peligros que plantea la existencia de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa significan que la única garantía contra su empleo o amenaza de empleo es su total eliminación. Las desastrosas consecuencias humanitarias de las bombas atómicas deberían obligar a todos los seres racionales a esforzarse por lograr un mundo libre de armas nucleares. La prevención del sufrimiento humano debe primar sobre la adquisición de esas armas con el pretexto de la defensa estratégica. Los Estados poseedores de armas nucleares deben dar garantías de seguridad a los no poseedores y reconsiderar sus estrategias de defensa en consecuencia.

127. Botswana apoya la creación de zonas libres de armas nucleares y de armas de destrucción en masa. Varios tratados internacionales contribuyen de manera importante a ese objetivo, entre ellos el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (Tratado de Pelindaba), que reafirma a África como zona libre de armas nucleares y prohíbe el emplazamiento y ensayo de dispositivos explosivos nucleares en el continente africano. Otras regiones deben trabajar para lograr acuerdos similares en aras de la paz y la seguridad colectivas.

128. Es preciso aplicar los tres pilares fundamentales del Tratado de manera equilibrada. Todos los países deberían disfrutar de los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, por ejemplo en la agricultura, la medicina, la ciencia y la tecnología. La Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme son plataformas fundamentales para el diálogo sobre la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

129. La complejidad de la situación de la seguridad mundial, agravada por el deseo que expresan algunos agentes no estatales de adquirir armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, requiere la atención urgente de todos los Estados. Para hacer frente a las amenazas nuevas y existentes a la paz y la seguridad mundiales, deben aplicarse todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Se alienta a todas las delegaciones a que participen en debates para preparar con éxito la Conferencia de Examen de 2020.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.